



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SALA ESPECIALIZADA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS

SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

ACTA No. 01

SESIÓN CONJUNTA – PRESENCIAL

28 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. REVISIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 3. TEMAS A TRATAR**
- 3.1. PRODUCTOS DE SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL**

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo el 28 de marzo a las 7:30 horas se da inicio a la sesión conjunta - presencial de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas y la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora, en la Sala de Juntas del INVIMA, previa verificación del quórum:

Por parte de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas

Acta No. 01 de 2014 SEABA-SEMPB

Página 1 de 6

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

F73-PM01-RS V1 31/07/2013





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dr. Salomón Ferreira Ardila
Ing. Adriana Esperanza Martínez Perilla
Ing. Luz Indira Sotelo Díaz
Dra. Cecilia Helena Montoya Montoya
Jairo Díaz Urueña
Secretario Ejecutivo de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas
Alcohólicas

Participa en la sesión Delcy Lugo del Grupo de Vigilancia Epidemiológica,
Nubia Martinez Espejo Coordinadora del Grupo de Registros Sanitarios, Julio
César Vanegas, Coordinador del Grupo de Vigilancia Epidemiológica.

Por parte de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos

Dr. Jorge Olarte Caro
Dr. Jesualdo Fuentes González
Dra. Olga Clemencia Buriticá Arboleda
Dr. Manuel José Martínez Orozco
Dr. Mario Francisco Guerrero Pabón
Dr. Fabio Ancizar Aristizábal Gutiérrez
Dra. Lucía del Rosario Arteaga de García
Mayra Alejandra Gómez Leal
Secretaria Ejecutiva de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos
Biológicos

2. REVISIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No aplica

3. TEMAS A TRATAR

3.1. PRODUCTOS DE SOPORTE NUTRICIONAL ENTERAL

Teniendo en cuenta el concepto emitido en el Acta 02 de 2012, numeral 2.1., de la sesión conjunta del 26 de abril de 2012, de la Salas Especializadas de Medicamentos y Productos Biológicos y de Alimentos y Bebidas Alcohólicas de la Comisión Revisora, mediante el cual se recomendó llamar a revisión de oficio a todos los productos de soporte nutricional con formulaciones, indicaciones y usos similares, que contaran con registro sanitario de medicamentos y que se administren por vía enteral (oral o por sonda),

Acta No. 01 de 2014 SEABA-SEMPB

Página 2 de 6

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

F73-PM01-RS V1 31/07/2013



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

incluyendo los destinados a pacientes con patologías específicas, para ser reclasificados como alimentos de régimen especial, y el concepto emitido en el Acta No.03 de 2012, numeral 2.1.de la sesión conjunta del 26 de julio de 2012 de las Salas mencionadas, mediante el cual se confirma la reclasificación como alimentos de todos los productos de soporte nutricional destinados a ser administrados por vía enteral y mantener la clasificación de medicamentos para todas las nutriciones destinadas a ser administradas por vía parenteral, las Salas Especializadas de Medicamentos y Productos Biológicos y de Alimentos y Bebidas Alcohólicas de la Comisión Revisora sesionan con el fin de evaluar las respuestas allegadas por los interesados al llamado a Revisión de Oficio

CONCEPTO: Revisada la documentación allegada, las Salas Especializadas de Medicamentos y Productos Biológicos y de Alimentos y Bebidas Alcohólicas de la Comisión Revisora, ratifican los conceptos emitidos en las Actas conjuntas 02 y 03 de 2012, en el sentido de reiterar que todos los productos de soporte nutricional destinados a ser administrados por vía enteral, incluyendo los destinados a pacientes con patologías específicas se clasifican como alimentos, teniendo en cuenta que en la información presentada no se allegan soportes técnicos que permitan reconsiderar las decisiones tomadas por estas Salas. Asimismo, se informa que en adelante estos productos serán manejados por la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas, quien definirá los criterios de evaluación y clasificación de los mismos.

Siendo las 09:00 horas del 28 de marzo de 2014, se da por terminada la sesión conjunta presencial y se firma por los que en ella intervinieron:

Por parte de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas Alcohólicas

SALOMÓN FERREIRA ARDILA
Miembro SEABA Comisión Revisora

ADRIANA MARTÍNEZ PERILLA
Miembro SEABA Comisión Revisora





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CECILIA HELENA MONTOYA
Miembro SEABA Comisión Revisora

LUZ INDIRA SOTELO DÍAZ
Miembro SEABA Comisión Revisora

JAIRO DÍAZ URUEÑA
Secretario Ejecutivo Sala Especializada de Alimentos
y Bebidas Alcohólicas de la Comisión Revisora
Coordinador Grupo Técnico de Alimentos y Bebidas
Dirección de Alimentos y Bebidas

HARRY ALBERTO SILVA LLINAS
Director de Alimentos y Bebidas
Secretario Técnico de la Sala Especializada de Alimentos y Bebidas
Alcohólicas de la Comisión Revisora

Por parte de la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos

JORGE OLARTE CARO
Miembro SEMPB Comisión Revisora

OLGA CLEMENCIA BURITICÁ A.
Miembro SEMPB Comisión Revisora

Acta No. 01 de 2014 SEABA-SEMPB

Página 4 de 6

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

F73-PM01-RS V1 31/07/2013

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

JESUALDO FUENTES GONZÁLEZ
Miembro SEMPB Comisión Revisora

MANUEL JOSÉ MARTÍNEZ OROZCO
Miembro SEMPB Comisión Revisora

MARIO FRANCISCO GUERRERO PABÓN
Miembro SEMPB Comisión Revisora

FABIO ANCIZAR ARISTIZABAL GUTIERREZ
Miembro SEMPB Comisión Revisora

LUCÍA DEL ROSARIO ARTEAGA DE GARCÍA
Miembro SEMPB Comisión Revisora

Acta No. 01 de 2014 SEABA-SEMPB

Página 5 de 6

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

F73-PM01-RS V1 31/07/2013

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



GP 202 - 1



SC 7341 - 1



CO-SC-7341-1



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MAYRA ALEJANDRA GÓMEZ LEAL
Secretaria Ejecutiva SEMPB Comisión Revisora

Revisó: ALVARO MUÑOZ ESCOBAR
Asesor de la Dirección General con asignación de funciones de la
Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

